

## ANEXO XV

### INSTRUCTIVO DE CAPTURA EN EL SIAC DE LA OPERACIÓN "206408 AVISOS DE DERECHO DE COBRO"

Esta operación se utilizará para presentar al "Banco" los Avisos de derechos de cobro derivados de operaciones del convenio establecido con la ALADI, de acuerdo con el numeral 1.5 de la Circular 2031/97 emitida por el propio "Banco". Esta operación se debe ingresar al SIAC previo a la presentación al "Banco" de la Solicitud de Reembolso con el siguiente procedimiento:

1. Dentro del sistema SIAC seleccionar las siguientes opciones: Captura – Alta de Operaciones – Manual VMD - 206408
2. Se muestra la pantalla Captura – Avisos de Derechos de Cobro, en la cual se ingresan los detalles correspondientes de la(s) operación(es) que se desea(n) informar.

**(I) OFICINA**

Este campo se llena automáticamente con su clave CESIF.

**(II) FOLIO**

Número progresivo (diario), asignado por la "Institución Mexicana" para control de las operaciones ingresadas al SIAC.

**(III) FECHA DE REGISTRO**

Este campo se llena automáticamente con la fecha del día en que se captura la operación.

**(IV) CLAVE PAÍS CONVENIO**

Elegir el nombre del "Banco Central" a cargo del cual corresponden los Derechos de Cobro que se informan al "Banco", o bien, digitar la clave asignada al "Banco Central", detallada en el Anexo I de la Circular 2031/97.

**(V) INSTITUCIÓN MEXICANA**

Este campo se llena automáticamente con el código que les fue asignado por el “Banco” al momento de ser considerados como “Institución Mexicana Autorizada”. En el caso de no estar autorizados por el “Banco”, aparecerá el código 5108.

**(VI) INSTRUMENTO**

Ingresar la referencia correspondiente al “Instrumento” de que se trate, de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

OP	Orden de Pago	OD	Orden de Pago Divisible
GN	Giro Nominativo	CC	Carta de Crédito
CD	Crédito Documentario	LA	Letra Avalada
LAI	Intereses Letras Avaladas	PA	Pagaré Avalado
PAI	Intereses Pagarés Avalados	PE	Pagaré a Descuento
PEI	Intereses Pagarés a Descuento		

**(VII) TIPO DE MOVIMIENTO**

Capturar la clave del tipo de movimiento, de acuerdo al evento que se informa al “Banco”, en función de la siguiente nomenclatura:

E	Emisión	N	Negociación
C	Cancelación	M/E	Modificación Emisión
M/N	Modificación Negociación		

**(VIII) CÓDIGO DE REEMBOLSO**

Capturar el “Código de Reembolso” asignado e informado por los “Bancos Latinoamericanos”, mismo que deberá aparecer invariablemente en los “Instrumentos”, en seguida de la frase: “Reembolsable a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos bajo el Código de Reembolso Número \_\_\_”.

**(IX) SECUENCIA (Exclusivamente para aquellos “Instrumentos” que se reembolsen en varias exhibiciones)**

Número consecutivo de cuatro dígitos, determinado y controlado por la “Institución Mexicana” o la “Institución Mexicana Autorizada”.

**(X) FECHA DE EMISIÓN**

Capturar la fecha en que los “Bancos Latinoamericanos” emitieron el “Instrumento”, con formato AAAAMMDD. Para el caso de las OP y OD que hayan sido revalidadas, la fecha de emisión será la de revalidación.

**(XI) FECHA DE VENCIMIENTO (Sólo para “E” y “M/E” en caso de que la fecha de vencimiento se modifique)**

Capturar la fecha de vencimiento determinada en el “Instrumento”, con formato AAAAMMDD, a excepción de las OP, OD y GN, para quienes será de 90 días a partir de la fecha de emisión.

**(XII) IMPORTE**

Capturar el valor, total o parcial, del “Instrumento”, según corresponda al tipo de movimiento que se informa al “Banco”.

**(XIII) FECHA REEMBOLSO (Sólo para “N” y “M/N” en caso de que la fecha de reembolso se modifique)**

Capturar la fecha en que se pretende hacer efectivo el Derecho de Cobro, es decir, la fecha en la que se presentará la Solicitud de Reembolso, a excepción de las OP, OD y GN.

Una vez capturada la información de los Avisos de Derechos de Cobro del “Instrumento” oprimir en el icono [Aceptar]. Si se tiene un segundo aviso, continuar con la captura de éste en el folio número 2 y así sucesivamente hasta terminar. Al finalizar la sesión de captura, oprimir en el icono [Aceptar y Firma].

**ACLARACIONES**

Cualquier aclaración adicional, será atendida por la Oficina de Trámite de Operaciones de Inversiones y Convenios de este “Banco”, en los teléfonos 5227.8735 y 5227.8733 o a la dirección de correo electrónico [convenios@banxico.org.mx](mailto:convenios@banxico.org.mx).